

Asunto: Cédula de notificación por estrados de la apertura de las **cuarenta y ocho horas**, del escrito que contiene el RECURSO DE APELACIÓN, presentado el día veintiséis de enero del año en curso, por el ciudadano **OSCAR JUÁREZ GARCÍA**, en su carácter de Representante del **“PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS”**, en contra de: **“LA OMISIÓN DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ENTREGAR LOS BLOQUES DE VOTACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018, SOLICITADOS MEDIANTE PETICIÓN DE FECHA 05 DE ENERO DE 2021” (SIC).**

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **veinte horas** del día veintisiete de enero del año dos mil veintiuno, el suscrito **Lic. Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que, en este acto, en los estrados de este Órgano comicial, se hace del conocimiento público el RECURSO DE APELACIÓN, presentado el día veintiséis de enero del año en curso, por el ciudadano **OSCAR JUÁREZ GARCÍA**, en su carácter de Representante del **“PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS”**, en contra de: **“LA OMISIÓN DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ENTREGAR LOS BLOQUES DE VOTACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018, SOLICITADOS MEDIANTE PETICIÓN DE FECHA 05 DE ENERO DE 2021” (SIC).**-----

Asimismo hago constar que la presente cédula se fija en los estrados electrónicos de la página oficial del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, misma que permanecerá durante **cuarenta y ocho horas** contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

ATENTAMENTE



LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA